



Oficio No. 229020400/155/2017  
Metepec, México; 06 de abril de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. SI-CI-357/2017 y con la finalidad de atender la solicitud de información pública No. 00061/SINF/IP/2017, en la que se precisa lo siguiente:

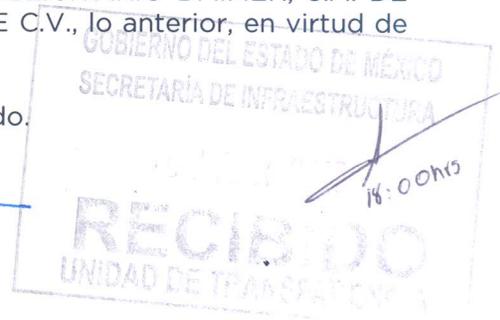
"Solicito la relación total de contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: COMERCIALIZADORA COMERPROD SA DE CV COMERCIALIZADORA DAGU, SA DE CV COMERCIALIZADORA DIFERENCIATORA, SA DE CV COMERCIALIZADORA FRETTI, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA SEISACHTHEIA SA DE CV DISTRIBUIDORA LUCIJUV, S.A. DE C.V. ESMASHER, S.A. DE C.V. FISC SERVIS SA DE CV GRAN INMOBILITY, S.A. DE C.V. GRANSUR COMERCIALIZA SA DE CV GRUPO INMOBILIARIA FRABERSA, SA DE CV GRUPO INMOBILIARIO HERLOS, S.A. DE C.V. GRUPO PUBLICITARIO DAIMER, S.A. DE C.V. HERANZA IMPERIO SA DE CV IMPORTADORA DENYLK, S.A. DE C.V. Esto desde el año 2010 a 2016. Dividir los datos por año y especificar el concepto y monto por el que se les pagó, así como las ampliaciones de contrato o pagos extra por el mismo concepto en caso de existir." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a cargo de esta Coordinación durante el periodo comprendido del año dos mil diez al año dos mil dieciséis, no obran contratos, pagos y/o montos firmados/otorgados en favor de las empresas: COMERCIALIZADORA COMERPROD SA DE CV COMERCIALIZADORA DAGU, SA DE CV COMERCIALIZADORA DIFERENCIATORA, SA DE CV COMERCIALIZADORA FRETTI, S.A. DE C.V. COMERCIALIZADORA SEISACHTHEIA SA DE CV DISTRIBUIDORA LUCIJUV, S.A. DE C.V. ESMASHER, S.A. DE C.V. FISC SERVIS SA DE CV GRAN INMOBILITY, S.A. DE C.V. GRANSUR COMERCIALIZA SA DE CV GRUPO INMOBILIARIA FRABERSA, SA DE CV GRUPO INMOBILIARIO HERLOS, S.A. DE C.V. GRUPO PUBLICITARIO DAIMER, S.A. DE C.V. HERANZA IMPERIO SA DE CV IMPORTADORA DENYLK, S.A. DE C.V., lo anterior, en virtud de que no se celebró contrato alguno con las empresas de referencia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

C.P. JOSÉ ALFREDO CAMACHO RUÍZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS



c.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS